



Gespastor, S.A.
Grupo Banco Pastor



CNMV
División Entidades
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

HECHO RELEVANTE

Referencia:

MULTIFONDO BANCO PASTOR, FI
MULTIFONDO 2 BANCO PASTOR, FI
FONPASTOR DINERO, FI
FONPASTOR RENTA FIJA, FI
FONPASTOR MONETARIO DINÁMICO, FI
PASTOR DOBLE GARANTIA 2, FI
PASTOR DOBLE GARANTIA 3, FI
PASTOR DOBLE GARANTIA 4, FI
PASTOR DOBLE GARANTIA 5, FI
PASTOR DOBLE GARANTIA 6, FI
PASTOR RENTA GARANTIZADA 1, FI
PASTOR RENTA GARANTIZADA 2, FI

Madrid, 30 de Octubre de 2006

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos lo siguiente en relación con los fondos de referencia:

- Se ha establecido como día hábil a efectos del cálculo del valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, el siguiente:

"Las órdenes cursadas por el partícipe, a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para activos que represente más del 5% del patrimonio".
- A parte de las comisiones anuales de gestión y depósito, otros gastos que podrán soportar los fondos son los siguientes: gastos de intermediación, de liquidación, de auditoría, tasas de CNMV y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Atentamente,

GESPASTOR, S.A.
S.G.I.I.C.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Fdo: D^a Elena Picola Alonso
Director General
GESPASTOR, S.A., SGIIC